



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR EL QUE SE ADOPTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017 – CT/CA-009/2016ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Visto el Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta preparada por la Directora.

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el anteproyecto de presupuesto para 2017 del Centro de Traducción que figura anexo a esta decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el sábado, 18 de marzo de 2016

Por el Consejo de Administración,

R. Martikonis

Presidente 

Anexo: Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017



Consejo de Administración

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

CT/CA-009/2016Es

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
 - A. INTRODUCCIÓN GENERAL
 - B. INGRESOS
 - C. GASTOS
 - D. ACTIVIDADES
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN
- ANEXO 1 – PLAN DE PLANTILLA

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El anteproyecto de presupuesto para 2017 incluye:

- A. La presente introducción general.
- B. Los ingresos del Centro previstos en el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, que incluyen en particular los pagos realizados por los organismos para los que opera el Centro, por las instituciones y organismos con los que se ha llegado a acuerdos de colaboración a cambio del trabajo realizado por el Centro, incluidas las actividades interinstitucionales y un subsidio de la Unión Europea;
- C. Los gastos del Centro, desglosados por títulos; y
- D. Los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2017 y el Programa de Trabajo correspondiente a 2017, identificando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

El anteproyecto de presupuesto para 2017 refleja las previsiones preliminares de ingresos y gastos que figuran en el proyecto de documento de programación del Centro 2017-2019 (Ref. CT/CA-002/2016) elaborado de acuerdo con el Reglamento Financiero del Centro (artículos 35-37).

El anteproyecto de presupuesto para 2017 ha sido preparado a partir de los precios aplicables en 2016, que aparecen en la tabla que se muestra a continuación. Sujeta a la decisión del Consejo de Administración sobre la propuesta del Centro de modificar la actual estructura tarifaria, el proyecto de presupuesto de 2017, que se aprobará en octubre de 2016, podrá adaptarse en consecuencia. Como viene siendo habitual, el Centro realizará en julio de 2016 un análisis de los costes referido al semestre transcurrido, anticipándose a la revisión de las previsiones para 2017, que se realizará en agosto de 2016.

Precios aplicables en 2016

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	82,00	73,80	102,50	147,60
Modificación (precio por página)	172,00	154,80	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	35,10	43,90	
Marcas (precio por página)		36,06 EUR por 398 365 páginas		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		

Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Control <i>ex post</i> de la calidad (EPQC) para las traducciones de marcas comunitarias (precio por persona/día)	900 EUR por persona/día (50 % de los costes totales, acuerdo bilateral)
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (suplemento por página)	15,00
Formato PDF (suplemento por página)	12,00
Confidencial (suplemento por página)	20,00
Lengua no oficial de la UE (suplemento por página)	10,00
Carga de documentos Web (suplemento por documento)	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2017 asciende a 49,4 millones EUR, con 44,9 millones EUR en los títulos 1 a 4. Los ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias, oficinas, instituciones y organismos	43 495 100
3 Cooperación interinstitucional (Instituciones Europeas)	802 000
4 Otros ingresos	635 850
5 Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 438, 250

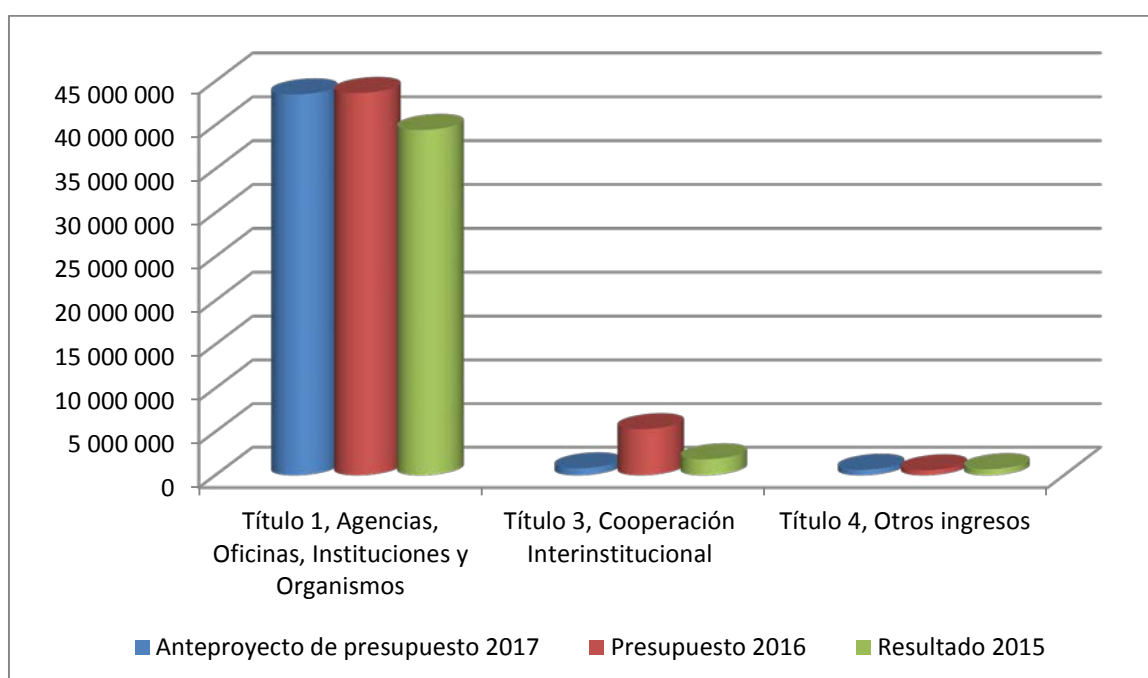
Como en años anteriores, la previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y sus presupuestos.

A partir de 2017, como propuso la Dirección General de Traducción de la Comisión, y a fin de hacer la estructura presupuestaria más coherente y transparente, los ingresos de todos los clientes del Centro se consignarán en el Título 1 "Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos". Hasta 2016, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaban en el Título 3, "Cooperación Interinstitucional". A partir de 2017, el Título 3 solo incluirá la cooperación interinstitucional, es decir, la gestión de proyectos interinstitucionales. Sobre la base de la información proporcionada por los clientes, las previsiones de ingresos para 2017 en el Título 1 son de 43,5 millones de euros, un acusado descenso de 4,7 millones de euros (-9,8%) en comparación con los ingresos previstos de los clientes en el presupuesto para 2016 (Título 1 y Título 3, excepto las Partidas 3001 y 3002).

El principal cliente del Centro, la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)¹, ha previsto una reducción del 2.5% para la traducción de marcas en 2017 (Partida 1006) en comparación con el presupuesto para 2016. Esto corresponde a una reducción de 356 600 EUR. Las previsiones de la OAMI para otros servicios han disminuido en un 22,3%, a saber, de 10,1 millones de euros en 2016 a 7,8 millones de euros en 2017 (Partida 1005). En comparación con los ingresos totales recibidos de la OAMI en 2015, su previsión para 2017 es un 4,0% inferior (-917 670 EUR).

Otros cambios significativos respecto a 2016 dignos de atención son una disminución de las previsiones efectuadas por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) del 46.7% (-1.7 millones EUR) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) del 32.7% (-360 000 EUR), y un incremento en sus previsiones del 7.9% (301 000 EUR) por parte de la Comisión Europea, principalmente debido a la previsión de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión en relación con la plataforma de resolución de litigios en línea (RLL).

Figura 1. Ingresos desglosados por título* y año: 2015-2017 (Títulos 1, 3 y 4)



*En 2017, todos los ingresos de los clientes del Centro se consignarán en el Título 1. En 2015-2016, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaron en el Título 3.

Además de los ingresos provenientes de los clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4 correspondientes a intereses bancarios, ingresos en concepto de subarrendamiento de parte del espacio de oficina alquilado a la Comisión (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, y Alimentación (Chafea)), ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la Agencia Ferroviaria Europea (AFE) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués en apoyo de las cuotas de alquiler del Centro. La previsión por este concepto en 2017 asciende a 635 850 EUR.

En el anteproyecto de presupuesto para 2017, el Centro ha transferido a ingresos los recursos procedentes de dos reservas constituidas en ejercicios anteriores. El presupuesto comporta ingresos por importe de 594 000 EUR bajo la forma de una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales». Este importe corresponde al gasto previsto para el programa e-CdT en 2017, que se

¹ A partir del 23 de marzo de 2016, la Oficina pasará a denominarse Oficina Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO)

consigna en Gastos, capítulo 32. Además, el Centro ha transferido a la rúbrica de ingresos parte de la «Reserva para la estabilidad de precios» constituida en 2011, a saber 3,8 millones EUR.

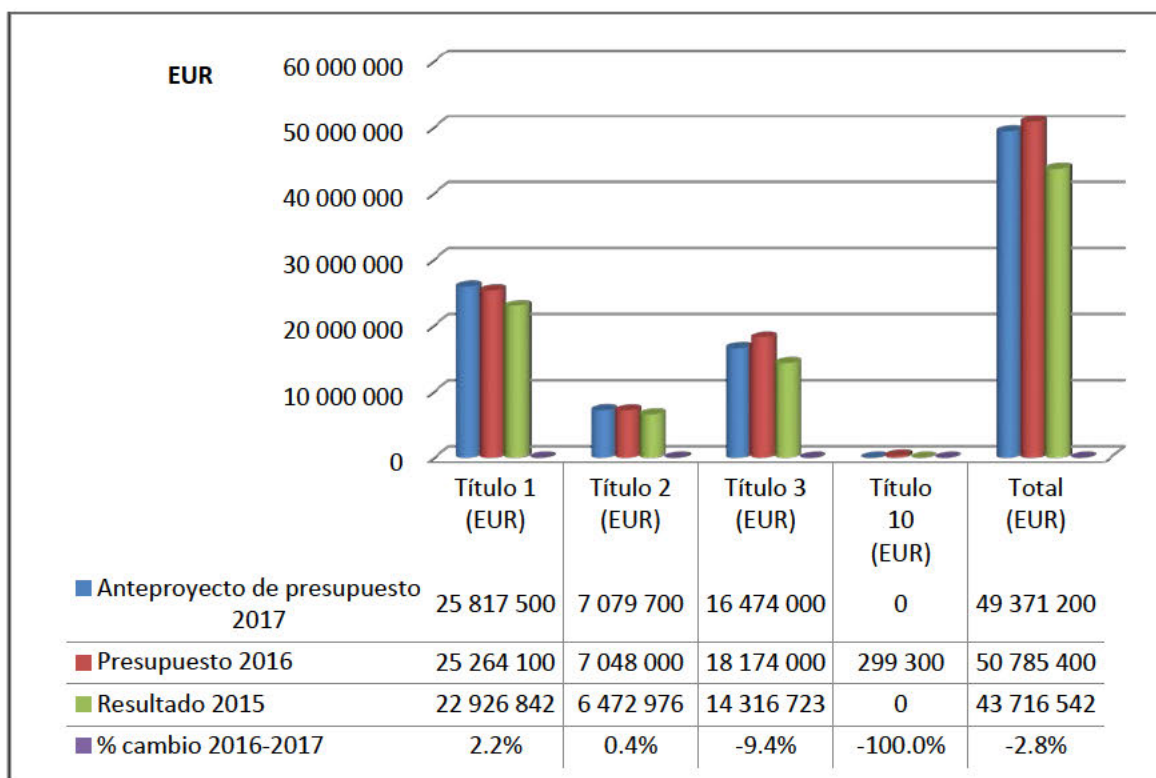
En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

C. GASTOS

Para 2017, la previsión de gastos del Centro ha disminuido un 2,8% respecto al presupuesto para 2016, y un 12,9% respecto al resultado de 2015. Las principales causas del superávit en este título fueron: 1) las previsiones para los servicios lingüísticos del Centro desglosadas por clientes, 2) el nivel de personal necesario para asegurar la prestación de servicios de alta calidad a los clientes, en particular la realización de nuevas tareas conforme a lo previsto, y 3) el impacto de las iniciativas estratégicas, en particular la iniciativa 12, «Impulsar las tecnologías punta en materia de traducción» Teniendo únicamente en cuenta los Títulos 1-3, excluyendo por tanto la asignación de 299 300 EUR para el «Fondo permanente de prefinanciación» en 2016, el presupuesto para 2017 es un 2,2% inferior al presupuesto para 2016.

En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2016 y el resultado para 2015.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2015-2017 (Títulos 1, 2, 3 y 10)



*Título 1 Personal; Título 2: «Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento»; Título 3: «Gastos operativos»; y Título 10: «Reservas» El presupuesto para el Título 10 es pro memoria (p.m.), pero aparece como '0' en la cifra.

Título 1 - PERSONAL

El presupuesto para el Título 1 en 2017 alcanza los 25,8 millones EUR, un 2,2% mayor que el e 2016, lo que equivale a un incremento de 0,6 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad

de ajustes salariales anuales, estimados en un 1,8% por año, así como avances de escalón y promociones bienales. En comparación con los gastos reales de 2015, la previsión para 2017 es un 12,6% superior, un aumento de 2,9 millones EUR. Esto se debe principalmente a una mayor tasa de ocupación para el plan de plantilla del Centro.

Título 2 - INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el Título 2, "Inmuebles, equipos y gastos diversos de funcionamiento", era de 7,1 millones EUR en 2017. Se ha incrementado un 0,4% en comparación con el presupuesto para 2016 y se incrementó un 9,4% en comparación con el resultado de 2015. En 2017, se prevé un incremento de los gastos de TI (Capítulo 21) del 2,6% en comparación con 2016, y del 19,9% respecto a 2015. Debe subrayarse que los gastos en el Título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la Agencia Europea de Ferrocarriles (AFE) y el espacio de oficinas subarrendado a Chafea. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE y de Chafea quedan registrados como ingresos.

Título 3 – GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto del título 3 ha disminuido un 9,4% respecto al presupuesto de 2016, y aumentado un 15,0% respecto al resultado de 2015. La parte más importante del presupuesto se dedica a servicios de traducción externa (partida 3000), para la que el presupuesto disminuye un 10,4%, a saber de 16 710 000 EUR en 2016 a 14 980 000 EUR en 2017. El presupuesto estimado se ajusta a los volúmenes previstos por los clientes del Centro.

D. ACTIVIDADES

El Centro ha definido cuatro actividades: 1) Actividad operativa principal: servicios lingüísticos; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de proyección exterior y comunicación; y 4) Actividades de dirección y supervisión. Los recursos humanos y financieros para 2017 se asignan a diversas actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación: Los recursos financieros incluidos en el Título 1 se asignan sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad. Los recursos financieros incluidos en el Título 2 se asignan principalmente sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad, excepto para algunos gastos que se destinan directamente a una actividad. Los recursos financieros incluidos en el Título 3 se asignan directamente a las actividades correspondientes. El cálculo tiene en cuenta la distribución de los diferentes tipos de puestos, los diferentes grados, y los costes salariales. El proyecto de documento de programación 2017-2019 del Centro fija los pormenores.

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividad operativa principal:	64,9%	74,2%	36 662, 013
Actividades de apoyo	26,6%	16,0%	7 928, 109
Actividades de proyección exterior y comunicación	2,2%	3,6%	1 744 866
Actividades de gestión y supervisión	6,3%	6,2%	3 036 212
Créditos en el Título 10: Reservas», no asignados a ninguna actividad			
Total	100%	100%	49 371 200

El cuadro que figura a continuación ilustra el número total de páginas y listas de términos previstas para 2017 y 2016, así como los ingresos previstos. El volumen previsto de traducción, en función del número de páginas por cliente, aparece en la sección III, «Estado de ingresos y gastos – pormenores».

	2017	2016	% 2017-2016
Número total de páginas previsto*	744 891	796 067	-6,4%
Número total de listas de términos previsto**	199 485	340 638	-41,4%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos***	43 495 100	48 229 800	-9,8%

* Incluidas 382 157 páginas de marcas comunitarias en 2017 y 398 365 páginas en 2016.

** Incluidas listas de términos, así como dibujos y modelos comunitarios. En 2017, 17 362 de los términos corresponden a dibujos y modelos comunitarios y 151 128 a otros términos de la OAMI.

*** Incluidos los ingresos correspondientes a listas de términos de la OAMI (sin incluir los dibujos y modelos comunitarios): 604 512 EUR en 2017 y 1 100 080 EUR en 2016.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS (*)	43 495 100	43 665 900	39 449 687
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (*)	802 000	5 297 400	1 832 490
4	OTROS INGRESOS	635 850	574 650	695 257
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 438 250	1 247 450	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	49 371 200	50 785 400	41 977 434
	GASTOS			
1	PERSONAL	25 817 500	25 264 100	22 926 842
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 079 700	7 048 000	6 472 976
3	GASTOS OPERATIVOS	16 474 000	18 174 000	14 316 723
10	RESERVAS	p.m.	299 300	0
	TOTAL	49 371 200	50 785 400	43 716 542

* En 2017, los ingresos incluidos en el Título 1 incluyen los ingresos previstos de todos los clientes. En 2016, y en 2015, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaron en el Título 3.

ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	181 300	172 800	245 553	2 062 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	177 600	213 700	290 991	2 090 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA),	320 400	296 200	310 544	3 349 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 632 000	3 844 100	2 377 546	39 723 páginas
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	700 000	725 800	1 455 711	8 537 páginas
1005	Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)	7 843 800	10 092 700	6 028 531	Documentos: 69 202 páginas; listas de términos: 151 128 términos dibujos y modelos comunitarios: 17 362 términos corrección de estilo: 17 616 páginas
1006	Marcas de la OAMI	14 007 400	14 364 000	16 740 339	382 157 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	90 100	111 800	83 480	1 099 páginas
1008	Oficina Europea de Policía (Europol)	106 400	224 000	120 001	1 297 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	422 200	487 800	353 436	5 149 páginas
100	Artículo 100	27 481 200	30 532 900	28 006 133	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)	44 800	49 400	45 399	545 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 234 800	1 096 200	1 092 385	Documentos: 14 211 páginas; I listas de términos: 120 términos
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	9 606	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	124 600	204 000	125 585	1 455 páginas
1016	Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust)	167 800	167 800	0	2 046 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	124 700	130 900	191 401	1 472 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	137 000	200 000	135 126	1 857 páginas
1019	Agencia Ferroviaria Europea (AFE)	730 000	697 600	994 947	9 395 páginas
101	Artículo 101	2 563 700	2 545 900	2 594 449	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	70 000	70 000	40 130	854 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	109 500	78 800	129 042	1 326 páginas
1022	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (FRONTEX)	373 500	343 600	521 645	5 044 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	729 800	664 600	766 877	8 648 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	13 600	13 600	93 966	166 páginas
1025	Escuela Europea de Policía (CEPOL)	62 600	102 500	25 843	Documentos: 793 páginas; listas de términos: 275 términos
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA)	332 300	184 900	44 721	3 316 páginas
1027	Agencia del GNSS Europeo (GSA)	17 000	17 000	5 668	207 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	4 700	7 378	57 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 900 000	3 562 900	2 353 451	23 171 páginas
102	Artículo 102	3 613 000	5 042 600	3 988 720	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)	149 700	149 700	134 079	1 834 páginas
1031	Empresa Común Fusion for Energy (F4E)	46 600	46 600	50 107	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (CSUE)	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	26 000	26 000	60 227	317 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	35 000	40 000	37 371	427 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	16 200	18 400	11 931	172 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	31 200	26 300	13 996	319 páginas
1037	Empresa común Clean Sky (EC Clean Sky)	35 800	35 800	2 358	437 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	133 800	133 800	205 623	1 632 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	28 600	28 600	28 761	349 páginas
103	Artículo 103	502 900	505 200	544 452	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	684 500	299 372	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos de todas las instituciones se contabilizará en el Capítulo 11, y los ingresos del SEPD se contabilizarán en la Partida 1109.
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS).	—	—	2 772	Esta partida presupuestaria se dejará de utilizar a partir de 2015, como resultado de la creación de la empresa común ECSEL JU, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1042	Empresa Común para la ejecución de la iniciativa conjunta sobre medicamentos innovadores (IMI)	7 200	7 200	2 706	88 páginas
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH)	9 200	9 200	1 131	112 páginas
1044	Empresa común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	0	Esta partida presupuestaria se dejará de utilizar a partir de 2015, como resultado de la creación de la empresa común ECSEL JU, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	418 200	418 200	1 227 821	5 100 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	78 200	60 400	20 119	1 136 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	735 000	1 091 900	215 510	8 964 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	310 600	310 600	1 234 558	3 788 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	38 400	457 700	781 070	520 páginas
104	Artículo 104	1 596 800	3 039 700	3 785 059	
1050	Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE)	87 700	44 200	49 911	1 159 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	736 200	442 200	343 728	8 635 páginas
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (Empresa Común ECSEL)	3 900	13 200	14 594	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	p.m.	—	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 500 000	1 500 000	122 643	18 292 páginas
105	Artículo 105	2 327 800	1 999 600	530 875	
10	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS	38 085 400	43 665 900	39 449 687	
1100	Comisión Europea	4 136 300	—	—	Documentos: 67 812 páginas; listas de términos: 30 600 términos El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG Justicia y Consumidores y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	—	—	
1102	Consejo de la Unión Europea	263 000	—	—	3 945 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	10 300	—	—	100 páginas
1104	Comité de las Regiones de la Unión Europea	p.m.	—	—	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	—	—	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	—	—	
1107	Banco Central Europeo	144 700	—	—	1 720 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	105 400	—	—	1 428 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	750 000	—	—	9 147 páginas
110	Artículo 110	5 409 700	—	—	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	5 409 700	—	—	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios prestados a las instituciones. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el Título 3, "Cooperación interinstitucional", y en la Partida 1040, "Supervisor Europeo de Protección de Datos".
1	PAGOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS	43 495 100	43 665 900	39 449 687	Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3000	CE Comisión Europea	—	3 835 000	526 509	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos de la Comisión Europea se contabilizarán en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	802 000	733 500	659 337	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro..
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	p.m.	0	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizarán en la Partida 1101.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
3004	Consejo de la Unión Europea	—	260 000	177 797	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizarán en la Partida 1102.
3005	PRE-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	p.m.	5 640	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizarán en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	p.m.	0	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizarán en la Partida 1104.
3007	Comité Económico y Social Europeo	—	p.m.	0	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizarán en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	p.m.	1 066	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizarán en la Partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	802 000	4 828 500	1 370 349	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo;	—	385 700	123 388	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizarán en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	83 200	338 752	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizarán en la Partida 1108.
301	Artículo 301	—	468 900	462 140	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	802 000	5 297 400	1 832 490	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	802 000	5 297 400	1 832 490	
4000	Intereses bancarios	70 000	50 000	123 384	
400	Intereses bancarios	70 000	50 000	123 384	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	322 600	281 400	85 373	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
401	Reembolsos varios	322 600	281 400	85 373	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	243 250	486 500	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras subvenciones	243 250	243 250	486 500	
40	OTROS INGRESOS	635 850	574 650	695 257	
4	OTROS INGRESOS	635 850	574 650	695 257	
5000	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	Superavit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con al apartado 1 del artículo 20 del Reglamento Financiero del Centro de 2 de enero de 2014.
500	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	594 000	714 000	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	3 844 250	533 450	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
5016	Transferencia de la «Reserva para gastos de traslado»	p.m.	p.m.	0	La «Reserva para gastos de traslado», creada para cubrir gastos relacionados con el traslado del Centro en 2013, se consumió en 2013.
5017	Transferencia de la «Reserva para el incremento salarial en litigio»	p.m.	p.m.	0	Esta partida presupuestaria se creó en el primer presupuesto rectificativo 2014 para incluir la transferencia realizada a partir de la «Reserva para el incremento de salarios en litigio» en 2014.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 438 250	1 247 450	0	
50	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 438 250	1 247 450	0	
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 438 250	1 247 450	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
Total ingresos		49 371 200	50 785 400	41 977 434	
GASTOS					
1100	Sueldos base	14 806 500	14 318 700	13 417 727	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 670 000	1 410 700	1 249 259	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 205 800	2 137 700	2 158 440	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 69 y el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	19 000	19 500	20 408	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	18 701 300	17 886 600	16 845 834	
1113	Becarios	34 600	33 400	14 736	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Personal interino	1 568 000	1 737 600	1 118 318	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3, letra a), y el Título IV.
111	Agentes auxiliares y agentes locales	1 602 600	1 771 000	1 133 054	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	228 100	231 500	168 431	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	228 100	231 500	168 431	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	501 000	486 800	488 396	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	113 500	110 300	71 686	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	119 700	118 700	118 587	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 185 000	3 142 200	3 024 514	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	3 919 200	3 858 000	3 703 184	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	2 100	2 000	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para indemnizaciones en concepto de natalidad para cinco niños de personal cuyos países de origen no cuenten con disposiciones para este tipo de indemnización; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago de la remuneración completa del finado hasta el final del tercer mes tras el fallecimiento y coste de repatriación del cuerpo al país de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100 .
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	214 400	220 300	206 647	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales				Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	216 500	222 300	206 647	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de las categorías AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	302 100	294 800	237 911	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	302 100	294 800	237 911	
1180	Gastos varios de selección de personal	54 200	70 900	49 800	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	16 800	15 000	5 464	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 7 del Anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	106 300	130 100	42 189	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII.. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1183	Gastos de traslado	39 000	40 000	11 688	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	143 600	238 100	45 427	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de selección y traslado de personal	359 900	494 100	154 568	Las previsiones para 2017 tienen en cuenta la contratación en 2016 de personal contractual para los trabajos de traducción de textos de la DG Justicia y Consumidores, para algunos de los cuales es factible que también se paguen indemnizaciones en 2017.
1190	Ponderación salarial	3 000	3 000	1 129	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	3 000	3 000	1 129	
11	PERSONAL EN ACTIVO	25 332 700	24 761 300	22 450 757	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	66 800	57 400	74 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	66 800	57 400	74 000	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	62 300	51 100	51 100	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	62 300	51 100	51 100	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	129 100	108 500	125 100	
1400	Restaurantes y comedores	4 000	1 600	1 170	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 000	1 600	1 170	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
1410	Servicio médico	62 600	61 000	46 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	62 600	61 000	46 800	
1420	Otros gastos	233 200	232 800	211 600	Participación en el Comité de Actividades Sociales. La previsión se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	15 167	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	247 200	246 800	226 767	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	313 800	309 400	274 737	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	1 463	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	1 463	
1630	Centro infantil	38 400	81 400	74 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
163	Centro infantil	38 400	81 400	74 000	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 000	1 000	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 000	1 000	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	39 400	82 400	75 463	
1700	Gastos de recepción y representación	2 500	2 500	786	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	786	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	786	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	25 817 500	25 264 100	22 926 842	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 217 600	2 207 000	1 897 274	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 217 600	2 207 000	1 897 274	
2010	Seguro	8 300	13 500	8 341	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguro	8 300	13 500	8 341	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	250 400	266 500	204 646	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	250 400	266 500	204 646	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
2030	Limpieza y mantenimiento	344 700	325 900	245 660	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	344 700	325 900	245 660	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	16 000	493 453	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	16 000	493 453	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	227 000	231 700	202 009	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	227 000	231 700	202 009	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	3 064 000	3 060 600	3 051 382	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 920 000	1 711 000	1 698 207	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
210	Informática	1 920 000	1 711 000	1 698 207	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 361 000	1 488 000	1 037 156	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 361 000	1 488 000	1 037 156	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 281 000	3 199 000	2 735 363	
2204	Material de oficina	5 000	6 000	16 958	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	6 000	16 958	
2210	Nuevas adquisiciones	20 000	20 000	59 903	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	20 000	20 000	59 903	
2230	Dotación inicial de material de transporte	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	23 400	23 100	14 637	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	8 000	8 500	5 236	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	31 400	31 600	19 874	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	22 000	22 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Documentación, traducción y herramientas multilingües	p.m.	p.m.	0	Esta nueva partida presupuestaria cubra el gasto en documento, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	22 000	22 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	78 400	79 600	118 735	

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
2300	Papelería y material de oficina	26 500	26 500	26 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	26 500	26 500	26 000	
2320	Gastos bancarios	4 500	4 500	3 866	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	4 500	4 500	3 866	
2330	Gastos legales	15 000	12 000	1 400	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	15 000	12 000	1 400	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este artículo se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	11 400	17 300	11 828	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	1 138	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	10 000	15 000	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 300	3 300	224	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	27 700	38 600	23 189	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	10 000	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	10 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	170 500	155 100	143 000	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	25 000	25 000	9 866	Este crédito se destina a cubrir, principalmente, los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación y promoción del Centro.
2394	Difusión	25 000	17 500	11 999	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de "difusión" y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	4 500	2 000	2 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por instituciones y agencias, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	225 000	199 600	166 865	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	313 700	296 200	231 320	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	24 600	26 600	22 966	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de portes, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	24 600	26 600	22 966	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión/suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	162 000	162 000	174 976	Este crédito se destina a cubrir los costes de suscripción y las telecomunicaciones a través de teléfono, fax y teleconferencia. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	162 000	162 000	174 976	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	186 600	188 600	197 942	
2500	Reuniones y convocatorias en general	5 000	3 000	4 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	5 000	3 000	4 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	20 000	6 802	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	20 000	6 802	
25	GASTOS DE REUNIONES	25 000	23 000	10 802	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	20 000	Créditos para viajes y mantención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones y convocatorias	20 000	20 000	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	6 000	6 000	8 973	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	6 000	6 000	8 973	
2650	Interpretación	80 000	100 000	69 960	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	80 000	100 000	69 960	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO	106 000	126 000	98 933	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	25 000	75 000	28 500	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	25 000	75 000	28 500	
27	ADQUISICIÓN. ARCHIVO. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN	25 000	75 000	28 500	
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 079 700	7 048 000	6 472 976	
3000	Servicios de traducción externos	14 980 000	16 710 000	12 625 557	Este crédito está destinado a sufragar los gastos relacionados con los servicios lingüísticos de proveedores externos, en particular la traducción de documentos y marcas comunitarias, la revisión y modificación de traducciones y la corrección de estilo, así como los trabajos de terminología y traducción y la revisión de listas de términos.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
300	Servicios de traducción externos	14 980 000	16 710 000	12 625 557	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	14 980 000	16 710 000	12 625 557	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	900 000	750 000	729 410	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, "Gestión de proyectos interinstitucionales" excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	900 000	750 000	729 410	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	900 000	750 000	729 410	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	5 000	5 000	7 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	29 000	29 000	14 479	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	560 000	680 000	939 779	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	594 000	714 000	961 757	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	594 000	714 000	961 757	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	16 474 000	18 174 000	14 316 723	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. El importe total de esta reserva asciende a 2 993 258 millones EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	299 300	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. Por lo tanto, ha sido necesario aumentar el fondo. El importe total de esta reserva asciende a 16.828.766 millones EUR.

Partida Artículo Capítulo Título	Denominación	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	Presupuesto 2016	Resultado 2015	Comentarios
10005	Reserva para el incremento salarial	p.m.	p.m.	0	No hay disputas pendientes en ajustes salariales y no se requieren reservas.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	En 2014 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 611 258 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10007	Reserva para gastos de traslado	p.m.	p.m.	0	Esta reserva se creó en 2012 para cubrir los gastos relacionados con el traslado del Centro en 2013. La reserva se utilizó íntegramente en 2013.
1000	Créditos provisionales	p.m.	299 300	0	El resultado para 2015 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	299 300	0	
10	RESERVAS	p.m.	299 300	0	
	Gastos totales	49 371 200	50 785 400	43 716 542	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2015		2016		2017	
	Ocupados a 31.12.2015		Autorizados en el presupuesto*		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2017	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	0	0	1	0	1
AD 13	0	0	1	0	1	0
AD 12	3	6	12	7	14	8
AD 11	11	6	10	5	10	4
AD 10	7	4	7	4	5	6
AD 9	3	7	3	12	4	12
AD 8	12	6	7	15	6	18
AD 7	1	19	3	19	4	18
AD 6	4	22	2	26	1	22
AD 5	0	21	0	0	0	0
TOTAL AD	41	91	45	89	45	89
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	2	0	3	0	4	0
AST 8	4	1	3	1	2	1
AST 7	2	2	2	3	3	3
AST 6	1	3	1	2	0	4
AST 5	1	10	1	16	2	18
AST 4	3	16	3	15	2	13
AST 3	0	11	0	8	0	8
AST 2	0	7	0	5	0	2
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	13	50	13	50	13	49
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	0	0	0	0	1
TOTAL	54	141	58	139	58	139
TOTAL PERSONAL	195		197		197	

* Adoptado por el Consejo de Administración el 1 de octubre de 2015, con el presupuesto final establecido conforme al artículo 33, apartado 8 del Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014 aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones IV:	2015	2016	2017
GF IV	11,5	19	19
GF III	5,7	7	7
GF II	6,0	9	9
GF I	0,0	0	0
Total CA	23,2	35,0	35,0